

Por orden del Presidente del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, se le convoca a la reunión extraordinaria, que tendrá lugar el **29 de diciembre de 2020**, a las **14'00** horas, en la Sala de Juntas del Servicio Murciano de Salud, C/ Central, 7 (30100 Espinardo-Murcia) y mediante videoconferencia, con el orden del día que más abajo se indica.

Le significo que, para la válida constitución del Consejo, en primera convocatoria será precisa la asistencia del Presidente, el Secretario y la mitad al menos de sus miembros. De no alcanzar el citado quórum, se constituirá en segunda convocatoria, media hora más tarde, bastando con la asistencia del Presidente, el Secretario y la tercera parte de sus miembros, todo ello de conformidad con lo establecido en el número 3 del artículo tercero del Decreto 5/1995, de 17 de febrero.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2020.
2. Propuesta nº 85/2020, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación para el suministro del medicamento exclusivo DARATUMUMAB con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud.
3. Propuesta nº 86/2020, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación para el suministro del medicamento INFLIXIMAB con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud.

4. Propuesta nº 87/2020, al Consejo de Administración para la licitación del contrato de servicio de lavandería y alquiler de uniformes del personal sanitario, lencería y ropa de cama de H.G.U. Santa Lucía
5. Propuesta nº 88/2020, al Consejo de Administración para la licitación del contrato de servicio de limpieza, jardinería, desinfección, desratización y desinsectación de Centros dependientes del Área de Salud IV.
6. Propuesta nº 89/2020, del director gerente del servicio murciano de salud, al Consejo de Administración, sobre los criterios que han de regir el convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud, la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) y el Consorcio de Compensación de Seguros, para la atención de lesionados en accidente de tráfico mediante servicios de emergencias sanitarias, en el ámbito de la sanidad pública, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.
7. Propuesta nº 90/2020, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración sobre las directrices o criterios que han de marcar el Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Síndrome de DOWN (FUNDOWN) para la realización de actividades de innovación, formación, voluntariado y promoción de la Salud Medioambiental en el Área I de Salud (MURCIA-OESTE)
8. Propuesta nº 91/2020, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación FADE (Fundación Ayuda, Desarrollo y Educación) para la realización de actividades de voluntariado en la Gerencia del Área de Salud VIII Murcia- Este.

9. Propuesta nº 92/2020, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre los criterios que han de regir el Convenio marco entre el Servicio Murciano de Salud, la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) y el Consorcio de Compensación de Seguros, para la atención de la Asistencia Sanitaria Futura derivada de accidentes de tráfico en el ámbito de la Sanidad Pública 2020/2023.

10. Propuesta nº 93/2020, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para la declaración de lesividad para el interés público y posterior impugnación en vía contenciosa de las resoluciones de la comisión de selección de la bolsa de trabajo de técnicos especialistas en radiodiagnóstico, de 7 de junio de 2018 y de 24 de abril de 2019, respecto a la puntuación otorgada a D. Ismael Sánchez tecles en el apartado B1 del baremo de méritos.

11. Propuesta nº 94/2020, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración de declaración de lesividad para el interés público y posterior impugnación en vía contencioso-administrativa de las resoluciones de la comisión de selección de la bolsa de trabajo de la categoría de diplomado sanitario no especialista/opción enfermería de 5 de junio de 2017, 7 de junio de 2018, 24 de abril de 2019 y 22 de junio de 2020, respecto a la puntuación otorgada a D^a. Natalia Andúgar Villaescusa en el apartado B8 por prestar servicios en la Fundación para la Formación e Investigaciones Sanitarias (FFIS) desde el 1 de junio al 5 de octubre de 2016.

12. Propuesta nº 95, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para su elevación al Consejo de Administración de las modificaciones de la plantilla de diversas gerencias y/o centros adscritos al Servicio Murciano de Salud.

13.Dación de Cuentas nº 5, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud relativa a la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la oferta de empleo público de dicho organismo correspondiente al ejercicio 2020.

14.Dación de Cuentas nº 6, 2020 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud relativa a la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba las plazas que han de ser provistas mediante el procedimiento de promoción interna para el año 2020.

15.Ruegos y preguntas.

(Documento firmado electrónicamente)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
Ma Auxiliadora Moreno Valls